



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00059319- -UNC-ME#FCS

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales solicita la prórroga de un pase en comisión desde la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización a la Facultad de Ciencias Sociales de la agente nodocente María Dolores Pedraza – Leg. 42.277,

La conformidad prestada por la nombrada en orden 101;

Lo informado en orden 115 por la Dirección General de Personal;

Lo manifestado e informado en el orden 119 por el señor Secretario de Bienestar Universitario y Modernización,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Renovar el pase en comisión de la señora María Dolores PEDRAZA (legajo 42277) quien revista en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, en un cargo Categoría Cinco –Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A (código 3665/7A) a la Facultad de Ciencias Sociales hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada, a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Dirección General de Personal.

